USPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000990 del 20-Oct-2026

“Por la cual se declara una insubsistencia en un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 15 del artículo 12 del Decreto Ley 4150 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el literal a) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004 establece como causal de retiro del servicio la declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, este último adicionado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, regulan las causales de retiro del servicio y la declaratoria de insubsistencia, respectivamente. En los empleos de libre nombramiento y remoción, la decisión corresponde al nominador en ejercicio de la facultad discrecional, dentro del marco constitucional y legal aplicable.

Que el numeral 15 del artículo 12 del Decreto Ley 4150 de 2011 atribuye al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC el ejercicio de la facultad nominadora.

Que el empleo de Subdirector Código 0150, Grado 19, de la Subdirección de Suministro de Servicios adscrito a la Dirección Logística, de la planta global de la USPEC, corresponde a un empleo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con las disposiciones que establecen la planta de personal de la entidad y el manual específico de funciones y competencias laborales vigente.

Que mediante Resolución No. 000925 del 30 de septiembre de 2026, el señor HECTOR GIOVANY GONZALEZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.843.644, fue nombrado en el empleo de Subdirector Código 0150, Grado 19, de la Subdirección de Suministro de Servicios adscrito a la Dirección Logística de la USPEC.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declaratoria de insubsistencia. Declarar insubsistente el nombramiento del señor **HECTOR GIOVANY GONZALEZ RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.843.644**, en el empleo de libre nombramiento y remoción de **Subdirector** Código **0150**, Grado **19**, de la Subdirección de Suministro de Servicios adscrito a la Dirección Logística, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a partir del 21 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2. Comunicación y trámite administrativo. Comunicar el presente acto administrativo al interesado y remitir copia al Grupo de Administración de Personal para lo de su competencia, incluida su incorporación en la historia laboral y la actualización de los registros correspondientes.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 20-Oct-2026

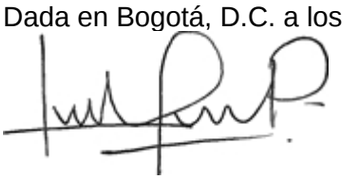

Isadora Fernandez Posada
Directora General

Acción	Nombres(s) Apellidos(s)	Cargo	Fecha	V° B°
Proyector Principal	Jully Viviana Bustos Bohórquez	Coordinadora Grupo de Administración de Personal	20/10/2026	
Aprobador principal	Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo	Directora Administrativa y Financiera	20/10/2026	